

Nº 1005  
No. de Control

1.- UBICACIÓN		Número Oficial		Lote		No. Manzana	
Calle	CIRCUITO EL BALSUARTE	338-80	U.P. 80			280/21	
Condominio	Fraccionamiento/Colonia		Población				
BALUARTE	HACIENDA CASA FUERTE		TLAJOMULCO DE ZÚNIGA				
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo. Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen			

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo	
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL	
CASA HABITACIÓN		

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos	
	[REDACTED]	

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Registro TZOE	
Nombre y Apellidos	2546	
ING. RODRIGO ARECHIGA VARGAS		

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Registro TZPE	
Nombre y Apellidos	1588	
ING. RODRIGO ARECHIGA VARGAS		

DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	3	M3	\$39.00	\$117.00		\$117.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	12.2	M	\$26.00	\$317.20		\$317.20
PLANTA BAJA	88.45	M2	\$140.00	\$12,383.00	30.0%	\$8,668.10
PLANTA ALTA	88.45	M2	\$140.00	\$12,383.00	30.0%	\$8,668.10
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$19,901.24		\$19,901.24
Por concepto de habitabilidad	\$24,766.00		10.0%	\$2,476.60		\$2,476.60
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,412.14		\$1,412.14

<b>Notas</b> EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>Total a Pagar</b> <b>\$42,126.38</b>	<b>Vigencia</b> <b>24 MESES</b>
	<b>No. de recibo de pago</b> <b>CNT01121546</b>	<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b> <b>23/06/2021</b>

**Observaciones**  
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.


  
**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN


  
 Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expte licencia de construcción

Recibió y sustento el procedimiento administrativo.  
 Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

